



LA CONTRATACION PUBLICA

El buen manejo de los fondos de todos





25. VERIFICACION LEGAL



VERIFICACION DE GARANTIA

La rutina puede iniciar, verificando la validez de la garantía de mantenimiento de oferta.

Se debe verificar si la especie de garantía presentada, corresponde a lo detallado en los pliegos o bases de licitación o concurso.

Se debe verificar que el valor de la garantía sea mayor o igual al monto especificado en las bases.

Se debe verificar que el plazo de la garantía sea mayor o igual al especificado en las bases; si fuese menor, debe verificarse que el plazo de vigencia de la garantía presentada, asegure los intereses de la institución.

Son motivos de descalificación, que la especie de garantía no corresponda a lo requerido en las bases, o que el monto o el plazo sean insuficientes.

No se deben descalificar ofertas por detalles irrelevantes, como errores de digitación, perforaciones para encuadernación, rúbricas o firmas del representante legal del oferente, etc.

Si la institución contratante tuviese dudas sobre la validez de la garantía con los detalles mencionados, debe prevenir al oferente para que en un período determinado lo subsane.



VERIFICACION DE HABILITACIONES

El Estado no debe contratar con personas que no cuenten con las habilitaciones legales necesarias.

La rutina puede continuar, verificando que el oferente se encuentre inscrito o en proceso de inscripción en el Registro de Proveedores que lleva la ONCAE.

Se continuará con la verificación de que no existan impedimentos para que el oferente participe en el proceso de contratación.

Para esta verificación, la institución contratante puede requerir la nómina de accionistas del oferente y contrastarla con la nómina de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato y con la nómina de todos los parientes hasta el segundo grado de afinidad y cuarto de consanguinidad de las personas mencionadas.

En la práctica esa verificación es imposible, porque no se cuenta con una base de datos con la información necesaria para realizar el contraste; con este procedimiento, el mejor de los resultados que se puede esperar es la verificación de nombres y apellidos notables.



VERIFICACION DE HABILITACIONES

Lo más recomendable es requerir del oferente, una declaración jurada en la cual afirme no contar con los impedimentos para ofertar señalados en las Leyes.

El marco jurídico del Estado de Derecho en Honduras es positivo y a toda persona se le considera inocente hasta que no haya sido oído y vencido en juicio, por lo tanto, se presume de derecho, que el contenido de la mencionada declaración jurada es verdadero.

Si es persona jurídica, se debe verificar que esté legalmente constituida, para lo cual se puede requerir la escritura de constitución con las inscripciones pertinentes.

Se debe verificar que el oferente esté legalmente autorizado para ejercer actividades de comercio en Honduras, para lo cual se le puede requerir la matrícula de comercio vigente y registro tributario numérico RTN.



VERIFICACION DE SOLVENCIAS Y OTROS

Se debe verificar el cumplimiento a la legislación, que establece que para ofertarle al Estado, se deben presentar las solvencias vigentes de cumplimiento de prestaciones laborales de salud y previsión social.

Se debe verificar que el oferente se encuentre solvente con el fisco; cuando proceda, se debe solicitar la presentación de solvencias municipales.

Se debe verificar que el oferente cuente con las habilitaciones propias para el giro comercial de su actividad, como licencias de constructor, permisos sanitarios, permisos de transporte, colegiaciones profesionales, etc.

El requerimiento de certificaciones y autenticaciones notariales depende de las propias políticas de seguridad de cada institución; sin embargo, se debe verificar que se cumpla lo establecido en las bases de competencia.





GRACIAS POR SU ATENCION

Esta presentación estará a su disposición en el
portal de HonduCompras

